



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0031/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento de la Secretaría Académica de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa por el período de tres meses.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría Académica de la Universidad la suma total de pesos tres mil (\$3.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Martín Becerra, D.N.I. 20.179.910.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 2.4.5. - Red Programática, Secretaría Académica – Actividad Central.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 023/04


Dr. Mario E. Dozando
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES